



Resolución nº 650/2022, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población por la que se aprueba la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones en materia de vivienda para el periodo 2022-2025

Vistos:

- El artículo 178.2 de las Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja por el que se establece que los órganos competentes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
- El artículo 8.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se establece que los órganos que integran el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deben de concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden conseguir con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
- El Decreto 49/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma La Rioja.
- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda 2022-2025 aprobado por Resolución 484/2022, de 18 de mayo, de la de Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, que para el Programa Bono Alquiler Joven contempla gasto únicamente para los ejercicios 2022 y 2023.
- El Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha ocho de junio de 2022, por el que se autoriza a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, para la aprobación del gastorelativo a la convocatoria del bono alquiler joven regulado en el Título I del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el bono alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, con cargo a la siguiente distribución de anualidades, partida y cuantías:

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022	05.04.2611.482.07	3.000.000,00
2023	05.04.2611.482.07	3.300.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/069702	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0554125	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejera				
2				

2024	05.04.2611.482.07	300.000,00
2025	05.04.2611.482.07	200.000,00
TOTAL		6.800.000,00

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias que la han sido atribuidas a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población por el artículo 42.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre y por el artículo 8 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de La Rioja

RESUELVE:

Único.- Aprobar la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones en materia de vivienda para el periodo 2022-2025, en los siguientes términos:

PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA 2022-2025.

En el apartado 1. Bono alquiler joven, se añade un apartado f)

f) Plurianualización del gasto: La previsión de distribución del gasto por anualidades y cuantías es la siguiente:

EJERCICIO	IMPORTE
2022	3.000.000,00
2023	3.300.000,00
2024	300.000,00
2025	200.000,00
TOTAL	6.800.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/069702	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0554125
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			